FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:30:09-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:39:06-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN: **N.° 17 Ordinaria Presencial**
FECHA: **09 de noviembre de 2023**
HORA: **10h30**

La sesión se realizó de modo presencial con la presidencia del señor Rector, Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dra. Shirley Chilet Cama, Vicerrectora Académica; Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación, con la asistencia de los señores Decanos: M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil (FIC); Dr. Emerson Collado Domínguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil (FIQT); con la asistencia del Director de la Escuela de Posgrado: Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante; con la asistencia de los señores representantes del Tercio Estudiantil: Alum. Renato Pérez Guía (FIGMM); Alum. Pedro Huaranca Gómez (FIC); asistieron en calidad de invitados: Dr. Luis Romero Goytendía, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (FIEE); M.Sc. Eliseo Páez Apolinario, Decano (a.i) de la Facultad de Ingeniería Mecánica (FIM); M.Sc. Edgard Argumé Chávez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica (FIP); Ing. Carlos Ruíz Guevara, Director de la Dirección General de Administración (DIGA); y también estuvo presente: Alum. José Fidel Méndez, Representante de la ACUNI.

Con el quórum de Reglamento, y actuando como secretaria la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector, dio inicio a la sesión siendo las 10h30, con la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. Aprobación de Actas.
2. Despacho.
3. Informes.
4. Pedidos.
5. Propuesta de la Comisión Académica: Grados y Títulos y Renuncias a la vacante.
6. Propuesta de la Comisión Académica: Contratación y Cambio de dedicación horaria de docentes.
7. Propuesta de la Comisión Académica: Recursos Impugnativos de estudiantes UNI.
8. Propuesta de la Comisión Académica: Conformación de una Comisión Técnica para que evalúen la adecuación de los docentes a la Ley Universitaria N.°30220 y de la Ley N.°31364.
9. Propuesta de la Comisión Académica: Denegar la solicitud de restitución de matrícula en el Período académico 2023-1, presentado por la estudiante Yolanda Anccasi Taype.
10. Propuesta de la Comisión Académica: Desestimar la solicitud de reincorporación al Período Académico 2023-2 presentado por el estudiante Jhon Higinio Tipula de la FIC.
11. Propuesta de la Comisión Académica: Declarar improcedente, la solicitud de Retiro Total Excepcional y Extemporáneo en el período académico 2023-1 de estudiante Chuyes Farías – FIM.
12. Propuesta de la Comisión Académica: Otorgar Licencia por Año Sabático al Dr. Luis José Castillo Vásquez docente de la FAUA.

1. PUNTO N.º 1 DE LA AGENDA: Aprobación de Actas.

La Secretaria General, M.Sc. Sonia Anapan Ulloa presentó para aprobación, el acta de la Sesión Ordinaria Presencial N.º 15 del Consejo Universitario de fecha 19.10.2023 y continuada el 26.10.2023, la que fue sometida a consideración de los miembros del Consejo Universitario.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:30:33-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:39:31-0500

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Expresó lo siguiente: *"En primer lugar, quería manifestar con relación al acta de la Sesión Ordinaria Presencial N.º 15 del 19 de octubre y posteriormente estaría faltando otra acta por aprobar, pero, para empezar, mencionar que se convoca el día martes y recién el día de ayer se colgó el acta, no sé a qué hora habrán colgado el acta, ya que hasta las 6pm que pude ingresar, no vi acta alguna. Muy tarde han subido el acta y hoy día parece que han ingresado hace 18 minutos y modifican nuevamente el acta a las 9:55am, hay una modificatoria que tampoco se ha impreso porque estamos en hora propiamente. Lo que quiero manifestar señor Rector, es que cuando se convoca, agradecería que para lo sucesivo se cuelgue también el acta para poder tomar lectura. Son tantas páginas, más de noventa páginas y que de un día para el otro, es imposible poder leer todo el contenido, esa es una observación. En segundo lugar, como estamos de manera presencial y a veces estamos en sesión tras sesión observando algunas actas, no solamente mi persona, sino también los miembros del Consejo, pero en qué momento nosotros volvemos a revisar el acta. Creo que todas las actas presenciales, desde que estamos acá de manera presencial, deberían ser firmadas por todos. Cómo se puede colgar sin la firma de los miembros del Consejo Universitario que están validando el acta correspondiente. En ningún momento he visto que me han hecho llegar actas para la firma, creo que deberían ser validadas las actas. Además, se podría ver si las observaciones que uno ha manifestado, han sido corregidas porque la perdemos de verdad. Lo decimos acá pero no volvemos a ver el acta, si se consideró o no, eso como observación. Asimismo, entrando al contenido del acta de la mencionada sesión, si bien hubo una buena voluntad de querer tomar punto a punto de lo que manifiesta cada uno de los miembros del Consejo, lo que usted manifestó señor Rector, que se copie tal cual como se escucha en el audio, sin embargo, hay serios errores de transcripción seguramente, pero esa transcripción que hace, se cometen también graves faltas de redacción. He podido ver en muchos de los puntos que no hay una transcripción exacta, falta de redacción, problemas de comprensión lectora que no se entiende, no sé si esta igual como se escuchó, no solamente estoy hablando en términos generales porque he podido ver participaciones de otros miembros. Frases que están a veces fuera de contexto que tampoco deberían estar y están puestas ahí. Creo que falta precisar acuerdos, cada punto debería ir con su acuerdo correspondiente porque si bien es cierto se está agregando la tabla de votaciones que está muy bien, sin embargo, se debe mencionar que se está votando porque a veces hay un pedido de un miembro del Consejo, pero ese pedido cuando se somete a intervenciones, se modifica a veces. A veces se menciona que se está votando por la propuesta, por ejemplo, del doctor Talledo, pero al final él habló varios temas y no se sabe exactamente que se está votando. Debería decir acuerdo N.°1, acuerdo N.°2 y cuál es el acuerdo que se está votando, eso no se aprecia en el acta. Le puedo manifestar otro ejemplo claramente como fue la propuesta del decano Romero que proponía dejar sin efecto tal Resolución que aprobaba la Escuela de Biomédica de Mecánica, sin embargo, luego de las conversaciones se quedó en eso, pero que además se tenían que reunir las facultades de los decanos porque era un tema multidisciplinario que varias facultades tenían que ver con la Biomédica, entonces se quedó en que se tenían que reunir y hacer una propuesta conjunta, pero eso no está en el acuerdo como tal, se deben precisar los acuerdos. También, hay participaciones que he podido ver, por ejemplo, sobre el mismo tema de Biomédica, recuerdo que el estudiante de la FIQT, creo que es el estudiante Eduardo que tomó la palabra e hizo un comentario que esta acá, pero pusieron el nombre del alumno Kevin de la FAUA donde dice; El alumno Kevin Gómez Chávez-FAUA pidió la palabra, muchas gracias en representación también de los estudiantes de la Facultad de Eléctrica y Electrónica, o sea han cambiado el nombre de la persona, así como estos hay varios errores. Igualmente, la participación del doctor Collado que hay errores que no se entiende, sería bueno tomar una lectura general de toda el acta, de todas las participaciones. Por ejemplo, FIEE está con una sola E y no con dos, o sea hay errores ortográficos, en vez de decir donde dice done. En mi participación, hablé nunca fue aprobada y han puesto nunca fue observada, ya cambió, sin embargo, acá lo digo. Estos errores se ven en toda el acta, rápidamente se identifican estos errores que sería bueno revisarlas nuevamente, señora Secretaria. En el último punto de la Resolución Rectoral N.°1061 que se tocó sobre el CAS, recuerdo que en algún momento el Rector dijo como no se tenía el informe de Servir que la doctora manifestó que sí había llegado, pero nosotros decíamos en base a que estábamos votando, empezó la votación, pero el señor Rector dijo mejor que esto quede en suspenso hasta que se tenga el documento y se pueda revisar en otro momento.*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:30:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:39:44-0500

Sin embargo, acá salen las votaciones y que se aprobó por mayoría, entonces como queda lo que dice el Rector con lo que se está viendo en la votación. Señor Rector le digo con la finalidad de que esto mejore, es una crítica constructiva, es una crítica de mejora al acta, no tiene otro sentido".

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Respondió a la Dra. Chilet, lo siguiente: *"Con el mismo espíritu constructivo, hemos pedido que se transcriba textualmente, pero hay errores ortográficos a veces en la dicción al momento de hablar. Por ejemplo, con el mismo espíritu constructivo doctora Shirley, usted siempre dice 'estábanos', es estábamos, hay que corregir. Usted es Vicerrectora y va a ir a una reunión y siempre es bueno que los vicerrectores se pronuncien y hablen correctamente. No ponga cuando hable la doctora 'estábanos', corríjalo y ponga estábamos, como una sugerencia amistosa para mejorar. Si transcriben eso, quedará que se está cometiendo un error ortográfico. El error no es de Secretaría General, es de quien habla, es lo que quiero decir".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió lo siguiente: *"Todo tiene que pasar por corrección de estilo, señor Rector".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Respondió lo siguiente: *"Si después se corrige el estilo, dirán que yo no dije eso, dije otra cosa. Entonces, si es textual, es textual. Muy bien, entendemos el espíritu de buena voluntad y seguimos para adelante. Muchas gracias, doctora Shirley".*

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Mencionó lo siguiente: *"Se tendría que poner a aprobación esta acta, doctor".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Preguntó a la Dra. Chilet lo siguiente. *"¿Usted pide votación nominal o no?".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió lo siguiente: *"Bueno, estoy de acuerdo que el acta se apruebe, pero levantando todas las observaciones que he manifestado".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Mencionó lo siguiente: *"Se aprueba con cargo a levantar las observaciones. Gracias, doctora Chilet".*

Después de los comentarios, el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por unanimidad el acta del Consejo Universitario de Sesión Ordinaria Presencial N.° 15 con cargo a levantar las mencionadas observaciones.

2. <u>PUNTO N.º 2 DE LA AGENDA</u>: Despacho. Relación de Resoluciones Rectorales para dar cuenta al Consejo Universitario.

RESOLUCIONES DE RECURSOS HUMANOS (LICENCIAS, CESES, REMUNERACIONES, PLAZAS, DESIGNACIONES, VIUDEZ, ENTRE OTROS)			
ÍTEM	**R.R.**	**FECHA**	**ASUNTO**
1	3442	06/11/2023	-Conceder, en vías de regularización, las vacaciones solicitadas por el Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, debiéndose señalar que estas se otorgan por (02) días y regirán del 06 al 07 de noviembre de 2023. -Encargar al Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación, en adición a sus funciones el despacho del Rectorado de la Universidad Nacional de Ingeniería, los días 06 y 07 de noviembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:30:53-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:40:05-0500

RESOLUCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
ÍTEM	**R.R.**	**FECHA**	**ASUNTO**
1	3245	31/10/2023	Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 226 000.00 (doscientos veintiséis mil y 00/100 soles).
2	3246	31/10/2023	Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 20 000.00 (veinte mil y 00/100 soles).
3	3249	02/11/2023	Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 44 988.00 (cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho y 00/100 soles).
4	3250	02/11/2023	Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 36 500.00 (treinta y seis mil quinientos y 00/100 soles).
5	3423	03/11/2023	Autorizar la inclusión de veinticuatro (24) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Ingeniería para el Ejercicio 2023, aprobado por Resolución Rectoral N.° 0226-2023-UNI del 07 de febrero de 2023; procedimientos que se detalla en el cuadro que se anexa y que forma parte integrante de la presente Resolución, debidamente formulado por el Rectorado, Vicerrectorado de Investigación (VRI), Escuela de Posgrado (ECP), Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales (FIEECS), Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS), Facultad de Ingeniería Civil (FIC), Facultad de Ingeniería Mecánica (FIM), Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica (FIGMM), Secretaria General (SG), Oficina de Gestión de la Calidad (OGC), Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), Dirección de Admisión y Unidad de Recursos Humanos (URRHH) de la Universidad Nacional de Ingeniería.

RESOLUCIONES DE PASANTÍAS, VIÁTICOS Y APOYOS ECONÓMICOS			
ÍTEM	**R.R.**	**FECHA**	**ASUNTO**
1	3243	30/10/2023	Otorgar la subvención económica en favor del estudiante Ing. Miguel Enrique Oncebay Salvatierra registrado con código UNI N.° 20226511K de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica con mención en Sistemas de Potencia, ascendente a S/ 4 601.00 (cuatro mil seiscientos uno con 00/100 soles), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, destinados a cubrir los gastos de pasajes aéreos, inscripción, alimentación, hospedaje y movilidad local, a partir del 20 al 27 de noviembre de 2023, en la ciudad de Barranquilla, Colombia.

RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS			
ÍTEM	**R.R.**	**FECHA**	**ASUNTO**
1	3438	06/11/2023	Reconocer al docente M.Sc. Eliseo Paez Apolinario, docente más antiguo en la Categoría de Profesor Principal del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica, como Decano Interino de la Facultad de Ingeniería Mecánica, a partir del 06 de noviembre hasta el 12 de noviembre de 2023 a fin de que, la Facultad de Ingeniería Mecánica no quede acéfala dado que ello perjudicaría la prestación del servicio educativo prestado a los alumnos e impediría cumplir con los objetivos educacionales.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Expresó lo siguiente: *"Quisiera que se someta a votación la última Resolución Rectoral N.° 3438".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal sobre la Resolución Rectoral N.° 3438; *"Reconocer al docente M.Sc.*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:31:04-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:40:27-0500

Eliseo Paez Apolinario, docente más antiguo en la Categoría de Profesor Principal del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica, como Decano Interino de la Facultad de Ingeniería Mecánica, a partir del 06 de noviembre hasta el 12 de noviembre de 2023 a fin de que, la Facultad de Ingeniería Mecánica no quede acéfala dado que ello perjudicaría la prestación del servicio educativo prestado a los alumnos e impediría cumplir con los objetivos educacionales".

Nombres y Apellidos	**A Favor**	**En Contra**	**Abstención**
Dr. Alfonso López Chau Nava	✓		
Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama		✓	
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado	✓		
M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares	✓		
M.Sc. Emerson Collado Domínguez	✓		
Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante	✓		
Alum. Renato Pérez Guía	✓		
Total	**6**	**1**	**0**

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Preguntó a la Dra. Chilet, lo siguiente: *"¿Usted justificó su voto en contra?".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió lo siguiente: *"Según el reglamento, puedo enviar por escrito la sustentación de mi voto en contra o cualquier voto que pueda haber tomado. Lo voy a hacer llegar por escrito".*

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría la Resolución Rectoral N.° 3438; *"Reconocer al docente M.Sc. Eliseo Paez Apolinario, docente más antiguo en la Categoría de Profesor Principal del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica, como Decano Interino de la Facultad de Ingeniería Mecánica, a partir del 06 de noviembre hasta el 12 de noviembre de 2023 a fin de que, la Facultad de Ingeniería Mecánica no quede acéfala dado que ello perjudicaría la prestación del servicio educativo prestado a los alumnos e impediría cumplir con los objetivos educacionales".*

3. <u>PUNTO N.º 3 DE LA AGENDA</u>: Informes.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Informó lo siguiente: *"Quiero anunciar que mañana hay la reunión con todas las universidades públicas y privadas en el local de la UPC. Esta reunión es importante, probablemente asista el ministro. Acabo de hablar con el representante de la AUNAP sobre el caso de los docentes que incumplen. Entonces, la AUNAP ha presentado un proyecto y está en Comisión de Educación del Congreso que les ha pedido a todas las universidades que manden la relación de los profesores que están en cursos sobre este tema y la UNI no lo ha hecho. Pido a la doctora Shirley que a la brevedad posible me mande la relación de todos los docentes que están en curso para a su vez enviarle a la Comisión de Educación del Congreso. Este es un tema que la AUNAP ha planteado cuando estaba la doctora Echaíz, pidió una ampliación por dos años dado los expedientes y lo que está haciendo la Comisión del Congreso. El tema es requerir todo y que favorezca a las universidades para que no se desestabilicen. Ese es el informe más importante que quiero hacer. Pediré que envíen a los estudiantes esta copia engrapada sobre lo que hizo la AUNAP. Como ustedes saben, la UNI ocupa la vicepresidencia de esa entidad y mañana le han pedido al Rector que haga uso de la palabra y seguramente lo voy a hacer. Hay un punto en concreto más adelante, pero esto es a título de informe nada más".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió al Rector, lo siguiente: *"Sobre lo que usted está manifestando, en algún momento le hicimos llegar a su despacho lo que está pidiendo. En todo caso, si gusta, voy a tratar de buscarlo para reenviarlo nuevamente, pero le hemos enviado".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:31:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:40:40-0500

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Respondió lo siguiente*: "Por favor, se lo voy a agradecer".*

4. <u>PUNTO N.º 4 DE LA AGENDA</u>: Pedidos.

Alum. José Fidel Méndez. 1° Vicepresidente de la ACUNI
Expresó lo siguiente: *"Buenos días a todo el Consejo Universitario, parte de mi pedido va orientado a la conformación de la Comisión para el tema del WIFI UNI LIBRE. La Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica forma parte de esta Comisión, considerando que la Comisión va a evaluar la ejecución o el estado actual del proyecto, a mí me generan ciertas dudas y, de paso, quiero consultar al departamento legal, si FIEE puede participar en la Comisión Evaluadora cuando FIEE fue el ejecutor del proyecto. Ese es mi primer pedido".*

Abg. Catterine Anco Alarcon. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Respondió lo siguiente: *"Sí, ahí habría una contradicción porque ha formado parte del proceso".*

Alum. José Fidel Méndez. 1° Vicepresidente de la ACUNI
Mencionó lo siguiente*: "Entonces no podría formar parte, por ende, mi pedido va orientado a una pequeña reformulación de esta Comisión para sacar a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Comentó lo siguiente: *"El decano de la FIEE es nuevo".*

Alum. José Fidel Méndez. 1° Vicepresidente de la ACUNI
Respondió lo siguiente: *"Sí, pero la facultad aún es la ejecutora".*

Dr. Luis Romero Goytendía. Decano FIEE
Manifestó lo siguiente: *"Buenos días con todos los miembros del Consejo. Entiendo que es una Comisión que simplemente va a hacer pesquisas para determinar los alcances, el procedimiento y todo lo demás. No es una Comisión Investigadora, si fuese así, la facultad evidentemente debería inhibirse, porque si no, ¿quién va a proporcionar toda la información?, ¿quién va a dar todos los datos precisos?".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Indicó lo siguiente: *"Señor Rector, entiendo la descripción de esta Comisión como una Comisión fiscalizadora porque la universidad le ha entregado un recurso ordinario, un crédito a la facultad o a quien se le ha delegado la tarea para que realice un trabajo de calidad. Es decir, si esta Comisión encuentra errores, no tenemos por qué entregarle más dinero para que subsanen sus errores. Creo que está bien lo que comenta el compañero Fidel, debería hacerse esta Comisión sin que la FIEE no sea juez ni parte porque son los coordinadores del convenio específico con Huawei".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Precisó lo siguiente: *"Pongo el ejemplo de los sindicatos, en Comisión el sindicato está siempre, no le puedo decir juez y parte, salvo que sea una Comisión Investigadora".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Preguntó lo siguiente: *"¿Quiénes conforman la Comisión?".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Consultó a la Secretaria General, lo siguiente: *"¿Quiénes conforman la Comisión, podrías repetir?".*

M. Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Respondió lo siguiente: *"Lo conforman el presidente de INICTEL, el Vicerrector de Investigación, el decano de la FIEE y un representante de la ACUNI, son cuatro".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:31:29-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:40:51-0500

Abg. Catterine Anco Alarcon. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Indicó lo siguiente: *"La información que tiene que brindar la facultad, en efecto, tiene que realizarla, habría que saber el objeto que tiene esta Comisión porque evidentemente sí va a necesitar la información, puede participar brindando la información, dando el alcance, ahí sería su participación".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Comentó lo siguiente: *"Tengamos en cuenta que es un acuerdo del Consejo Universitario y revocar un acuerdo requiere dos tercios".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Manifestó lo siguiente: *"Creo que debemos escuchar el comentario de la Asesora Legal que está diciendo claramente que estamos incurriendo en un error, colocando a una facultad que ha realizado el proyecto como miembro. Lo que sí podríamos hacer es formar la Comisión sin ningún personal de la facultad y después invitar a la facultad para que nos entregue la información y de ahí recién la Comisión pueda realizar un estudio y ver cuáles han sido los errores y cómo debemos sancionar como universidad. Ya sancionamos una vez por un error, podemos sancionar dos, tres veces y muchas más".*

Dr. Luis Romero Goytendía. Decano FIEE
Explicó lo siguiente*: "Lo que acabo de mencionar no implica o no significa que como facultad queremos estar en esa Comisión. En todo caso, si el Consejo decide que deben participar otros miembros, no hay ningún problema, porque no tenemos nada que esconder ni de qué avergonzarnos porque el proyecto global consta de ocho o nueve etapas. El Wi-Fi que hemos ejecutado como facultad es la quinta etapa, significa que faltan todavía otras etapas para completar con todo el servicio de acondicionamiento que necesita la universidad. Si es necesario que la facultad se inhiba, no hay ningún problema, señor Rector".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Comentó lo siguiente: *"Se agradece al doctor Romero la amabilidad de facilitar las cosas, está señalando que, por la salud de las cosas, prefiere inhibirse. Tendríamos que buscar y proponer a un reemplazante, propongo al doctor Gutiérrez en su reemplazo, si nadie se opone, aprobado por favor. Por otro lado, quiero poner como parte del informe lo siguiente: Me escribió el representante de Pmesut, Facundo Cabral, sobre algo que favorece a la UNI, donde dice; le escribo para comunicarle que hemos modificado la intención de adjudicación para la ejecución de la obra de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solo esperamos que pase el periodo suspensivo para notificar la adjudicación, se lo comunicaremos por la vía formal en cuanto pase al citado periodo suspensivo. Quise comunicárselo porque soy consciente del tiempo que ha tomado este proceso con los obstáculos encontrados. También, el proceso para el equipamiento especializado de la Jaula de Faraday ha sido adjudicado. Espero firmar el contrato los primeros días de diciembre e iniciar la obra en cuanto sea posible, reciba un cordial saludo. He estado pendiente de este caso y es una noticia que favorece a toda la UNI porque es un organismo independiente el que va a equipar y construir".*

Dr. Luis Romero Goytendía. Decano FIEE
Comentó al Rector, lo siguiente: *"Tomé en conocimiento ayer que se había hecho la adjudicación, pero no quise adelantarme porque hablando con Facundo, presidente de Pmesut, me indicó que formalmente le iba a comunicar a usted sobre ese trámite. Esto es un gran logro para la UNI".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Manifestó lo siguiente: *"Explíquenos en qué consiste este logro, por favor".*

Dr. Luis Romero Goytendía. Decano FIEE
Respondió al Rector, lo siguiente: *"Este es un proyecto gigantesco que el Ministerio de Educación, a través del financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha logrado para distintas universidades, donde está la San Marcos, Agraria, nosotros y otras de provincias. En nuestro caso,*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:31:40-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:41:02-0500

cayó en la parte de electricidad para un laboratorio de última generación. El proyecto inicialmente tuvo como punto de partida 20 millones más o menos. En el tiempo, con las necesidades, requerimientos y modificaciones que se fueron haciendo, subió a 30 millones. A raíz de la última caída de la licitación, se hicieron algunos ajustes y finalmente el proyecto quedó en alrededor de 42 millones de soles. Creo que va a ser muy significativo, ya que involucra no solamente la infraestructura, sino que realizarán dos bloques junto con el que tenemos en el sector O, que esa es la razón por la cual se ha desocupado, ya que la exigencia era que dicho bloque se va a acoplar a toda esa red y, por lo tanto, van a realizar algunas modificaciones en la infraestructura. Entonces, el proyecto contempló no solamente la construcción de edificios, sino el equipamiento".

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Preguntó lo siguiente: *"¿Doctora Shirley, usted tiene un pedido?".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió lo siguiente: *"Estoy un poco confundida con el orden de la sesión, ¿estamos en informes o pedidos?".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Respondió lo siguiente: *"Estamos en pedidos".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió lo siguiente: *"Bueno, estamos en pedidos, pero usted mencionó un informe. No deberíamos perder ese orden. Siempre estamos cometiendo esos errores de ida y vuelta. Los pedidos deben pasar a Orden del Día si es que estamos de acuerdo. Usted tomó una aprobación directa cuando se tiene que votar para pasarlo a Orden del Día y ahí se tocará el punto y votaremos. Se presentará, se explicará y se votará".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Mencionó lo siguiente: *"Siguiendo el formalismo de la doctora Shirley Chilet, aunque se votó, repetiremos para que pase a Orden del Día y siga todo lo que está pidiendo. No hay ningún problema".*

M.Sc. Edgard Argumé Chávez. Decano FIP
Refirió lo siguiente: *"Sobre lo mencionado de la Comisión de WIFI UNI LIBRE, dentro de la estructura y el mapa que hicieron, no han considerado el R5. Entonces, ahí falta un indicador que es la densidad de alumnos por metro cuadrado, porque si no hacemos eso, de repente un campo grande podrá tener espacio, pero pocos alumnos, porque el R5 sobre la parte de salones, es más o menos de 50m por 10m. Por eso, hay una densidad de 190 alumnos, 40 docentes y 20 administrativos. Entonces, tiene una densidad de 250 personas por esta cantidad que es de 10 por 50 por 10m. Es muy importante poner un indicador de densidad de personas ubicadas en esa zona. Asimismo, la biblioteca es un sitio de mayor densidad, pero hay sitios que simplemente son parques y no es necesario poner WiFi. Espero se tome en cuenta este indicador".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Mencionó lo siguiente: *"Estamos en sesión pedidos, cuando se pase al punto se verá. Aunque se votó, pero dada la insistencia vamos a volver al mismo tema".*

Alum. José Fidel Méndez. 1° Vicepresidente de la ACUNI
Pidió lo siguiente: *"El segundo pedido que también me parece importante mencionar es con respecto a los asambleístas universitarios, recordar que el lunes técnicamente dejarían de ser asambleístas. Por lo tanto, mi pedido ante este Consejo Universitario, es que se les pueda brindar una prórroga o una encargatura hasta las próximas elecciones complementarias a los alumnos. Asimismo, informar que tuvimos una junta de representantes donde invitamos al TEUNI y varios centros, y se informó que el tercio de facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental también se encontraba dispuesta a continuar y a tener la encargatura hasta las complementarias. Por otro lado,*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:31:53-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:41:17-0500

el tercio de la Facultad de Ingeniería Económica no podía tener esa disposición. Por lo tanto, mi pedido es que se pueda dar la encargatura hasta las complementarias. Evidentemente, con cargo a la Asamblea Universitaria".

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Resaltó lo siguiente: *"Si bien es cierto, es una solución a corto plazo darles una prórroga a los estudiantes, pero vemos el problema que va a tener la FIEECS, como bien lo comenta el alumno Fidel, no tienen la disposición de trabajar por los estudiantes. Entonces, creo que deberíamos priorizar que el CEUNI convoque lo más pronto posible las elecciones para que estos compañeros de la FIEECS no sean perjudicados ante su Consejo de Facultad".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Mencionó lo siguiente: *"Se verá y pasará el pedido a Orden del Día".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Pidió lo siguiente: *"Señor Rector, quiero hacer un pedido con respecto a una Resolución Rectoral que fue emitida el 7 de noviembre de 2023. Es la Resolución Rectoral N.°3450-2023-UNI, donde indica asignar el terreno ubicado en el sector P del campus universitario para la residencia universitaria. Mi pedido es dejar sin efecto esta Resolución Rectoral hasta que, de alguna u otra manera, podamos reunirnos tanto la Comisión de Infraestructura como los decanos que son los afectados para que podamos ver una salida viable para todos".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Mencionó lo siguiente: *"Pasamos a votación el pedido del estudiante Fidel, sobre la extensión del mandato de los asambleístas".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Preguntó al Rector, lo siguiente: *"Tengo una duda, ¿si vamos a extender el mandato de los asambleístas, no es la misma Asamblea que tiene que extenderlo o nosotros como Consejo Universitario lo hacemos?".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Respondió lo siguiente: *"Entonces no nos corresponde, le corresponde a la Asamblea. Solamente queda el pedido del alumno Renato".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal para pasar a Orden del Día el pedido del alumno Renato Pérez Guía, sobre dejar sin efecto la Resolución Rectoral N.°3450-2023-UNI.

Nombres y Apellidos	A Favor	En Contra	Abstención
Dr. Alfonso López Chau Nava	✓		
Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama	✓		
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado	✓		
M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares	✓		
M.Sc. Emerson Collado Domínguez	✓		
Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante	✓		
Alum. Renato Pérez Guía	✓		
Total	**7**	**0**	**0**

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por unanimidad pasar a Orden del Día el pedido del alumno Renato Pérez Guía, sobre dejar sin efecto la Resolución Rectoral N.°3450-2023-UNI.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:32:28-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:41:30-0500

5. <u>PUNTO N.º 5 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión Académica: Grados y Títulos y Renuncias a la Vacante.

No se realizó la propuesta de la Comisión Académica sobre Grados y Títulos.

- **Renuncias a la Vacante**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1005-CA-VA-2023-UNI del 26.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 34-2023 del 23.10.2023 de proponer al Consejo Universitario, **aceptar** la renuncia a la vacante de ingreso a la UNI al estudiante ADRIANO DEL PIERO BERNAL JARA de la FIM.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1004-CA-VA-2023-UNI del 26.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 34-2023 del 23.10.2023 de proponer al Consejo Universitario, **denegar** la renuncia a la vacante de ingreso a la UNI al estudiante WILL SEBASTIAN VILCA CHUQUIZUTA de la FC.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto 5 de la Agenda.

6. <u>PUNTO N.º 6 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión Académica: Contratación y Cambio de dedicación horaria de docentes.

- **Contrato de Docentes**

<u>Facultad de Ingeniería Ambiental</u>

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1002-CA-VA-2023-UNI del 26.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 34-2023 del 23.10.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario el contrato a partir del 03.04.2023 al 31.12.2023 de los siguientes docentes para la FIA:

APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACIÓN	SUSTENTO:
QUIROZ MANTARI MIGUEL ANTONIO	DCB2	16	Pasa a la plaza 001917-B2, vacante y presupuestada en el AIRHSP – MEF.
TAZA CHAMBI GALINDO	DCB2	16	Pasa a la plaza 001920-B2, vacante y presupuestada en el AIRHSP – MEF.

- **Modificación de Dedicación Horaria**

<u>Facultad de Ingeniería Mecánica</u>

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 1003-CA-VA-2023-UNI de fecha 26.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 34-2023 de fecha 23.10.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:32:40-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:41:45-0500

Universitario **modificar** la dedicación horaria de la siguiente docente nombrada de la FIM a partir del 01.07.2023, contándose con la opinión presupuestal favorable:

CODIGO	NOMBRES	COND.	CATNIV/HORA	PASA A: CATNIV/HORA	SUSTENTO:
19808962A	ZEGARRA RAMIREZ LEONOR MARIA	N	JPTP 20	JPTC 40	Pasa a la Plaza N°001625-JPTC 40, la misma que se encuentra vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto 6 de la Agenda.

7. <u>PUNTO N.º 7 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión Académica: Recursos Impugnativos de Estudiantes UNI.

- **Admitir de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 987-CA-VA-2023-UNI de fecha 23.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 33-2023 del 16.10.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.° 075-2023-FIQT de retiro definitivo, interpuesto por la estudiante **VIRGINIA NATALY AMASIFEN BRAVO** con código UNI N.° 20071165G de la FIQT.

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 988-CA-VA-2023-UNI de fecha 23.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 33-2023 del 16.10.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.° 362-2022-FC de retiro definitivo, interpuesto por el estudiante **ROY MANUEL CUSTODIO HILARIO** con código UNI N.° 19971274C de la FC.

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 989-CA-VA-2023-UNI de fecha 23.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 33-2023 del 16.10.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.° 215-2022-FIA de retiro definitivo, interpuesto por el estudiante **PORFIRIO ROBERTO PORTILLO SANTILLAN** con código UNI N.° 20142642G de la FIA.

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 990-CA-VA-2023-UNI de fecha 23.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 33-2023 del 16.10.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.° 035-2022/FIC-UNI de retiro definitivo, interpuesto por el estudiante **CARLOS JAVIER NAVARRO AGAPITO** con código UNI N.° 19841246J de la FIC.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:32:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:41:59-0500

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 991-CA-VA-2023-UNI de fecha 23.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 33-2023 del 16.10.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.° 035-2022/FC-UNI de retiro definitivo, interpuesto por el estudiante **CLAUDIO EDUARDO SEGURA SOLIS** con código UNI N.° 19981184G de la FC.

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 992-CA-VA-2023-UNI de fecha 23.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 33-2023 del 16.10.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.° 081-2023-FIIS de retiro definitivo, interpuesto por el estudiante **GIOVANI JEMMY RIVERA PASTRANA** con código UNI N.° 19910124A de la FIIS.

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 993-CA-VA-2023-UNI de fecha 23.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 33-2023 del 16.10.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.° 065-2023/FIC-UNI de retiro definitivo, interpuesto por el estudiante **JAIME CÉSAR MORI MORI** con código UNI N.° 19980409E de la FIC.

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 1010-CA-VA-2023-UNI de fecha 26.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 34-2023 del 23.10.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.° 160-2021/FIC-UNI de retiro definitivo, interpuesto por el estudiante **GABRIEL MARTIN HUARCAYA CURI** con código UNI N.° 19780200E de la FIC.

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 1011-CA-VA-2023-UNI de fecha 26.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 34-2023 del 23.10.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.° 007-2021/FIC-UNI de retiro definitivo, interpuesto por el estudiante **JORCH MIJAIL GONZALES TOVAR** con código UNI N.° 20074129A de la FIC.

- **Retiro definitivo de la UNI**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 1012-CA-VA-2023-UNI de fecha 26.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 34-2023 del 23.10.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante **CHRISTIAN MANUEL ROJAS BAZAN** con código UNI N.° 20142708H de la FC y ratificar su retiro definitivo de la UNI.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto 7 de la Agenda.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:33:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:42:10-0500

8. PUNTO N.° 8 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Conformación de una Comisión Técnica para que evalúen la adecuación de los docentes a la Ley Universitaria N.°30220 y de la Ley N.°31364.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 984-CA-VA-2023-UNI del 23.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 33-2023 del 16.10.2023 de proponer al Consejo Universitario, la conformación de una Comisión Técnica para que evalúen la adecuación de los docentes a la Ley Universitaria N.°30220 y de la Ley N.°31364, de la cual se sugiere que debería estar conformada por decanos, representantes de la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Tesorería y Contabilidad, la DIGA, la DIRCE, el TEUNI, la ACUNI y otros que el Consejo Universitario considere pertinente. Además, se sugiere que se establezca un plazo a la Comisión Técnica para que no afecte las actividades académicas del año 2024.

Respecto a este punto, la Secretaria General, M.Sc. Sonia Anapan Ulloa mencionó siguiente:

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:33:23-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:42:22-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Vicerrectorado Académico

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 25 de mayo de 2023

Oficio N° 397-2023-VA/UNI

DRA. FRESSIA MERCEDES MUNÁRRIZ INFANTE
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Superintendencia Nacional de Educación - SUNEDU
Presente

De mi consideración:

Reciba mi respetuoso y atento saludo, me dirijo a su Despacho a fin de solicitar orientación sobre temas de la Ley N° 30220 y la Ley N° 31364, Ley que modifica el artículo 4° del Decreto Legislativo N°1496, que establece Disposiciones en Materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, con el propósito de ampliar el plazo de adecuación de los docentes de universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos.

Al respecto, teniendo la Superintendencia Nacional de Educación - SUNEDU dentro de sus funciones el de verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Universitaria, consideramos que su apoyo será el más idóneo. Nuestra consulta versa por las siguientes preguntas:

1. ¿ Los docentes Ordinarios que accedieron a la categoría de Principal con la Ley N° 23733 y actualmente no cumplen con el Grado de Doctor que establece la Ley 30220, deben adecuarse a ésta?.

2. ¿ Los docentes Ordinarios que iniciaron estudios de doctorado antes de la Ley N° 31364 y que al 30 de diciembre de 2023 no van a culminar sus estudios, en que situación quedan?.

3. ¿ Los pagos realizados por la universidad a docentes ordinarios, Principales que no cumplen la Ley N° 31364 y vienen percibiendo las remuneraciones correspondientes, incurren en infracción a la Ley ?.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA VICERRECTOR ACADÉMICO

DRA. SHIRLEY EMPERATRIZ CHILET CAMA
Vicerrectora Académica

Exp. N° 67182

Av. Túpac Amaru 210, Lima 25, Perú
Teléfono: (511) 481-1704, Central Telefónica: (511) 481-1070 Anexo: 2051 y 2052
e-mail: vacademico17@uni.edu.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:33:34-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:42:43-0500

SUNEDU

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU trasladó al Vicerrectorado Académico el Informe N.°409-2023, sobre el plazo de adecuación de los docentes con las siguientes conclusiones:

- Los docentes ordinarios en la categoría de principal que se desempeñan en un nivel educativo en el que se les exige el grado académico de Doctor deben, necesariamente, contar con tal grado o puede acogerse al nuevo plazo de adecuación, solo si al 30 de noviembre de 2021 se encontraban en los siguientes supuestos concurrentes: I) ejercían la docencia en alguna universidad del país; II) no cumplían con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 82 de la Ley Universitaria; y, III) estuviesen cursando un programa de maestría o de doctorado para obtener el respectivo grado o estuviese en trámite el registro del grado.

- Un docente ordinario o contratado, que ejerce la docencia en un nivel formativo en el que se requiere poseer grado de Doctor, que estuviese cursando un programa de doctorado, y al 30 de diciembre de 2023 no obtuviese el correspondiente grado académico, deberá ser recategorizado como asociado por la universidad, si es que para dicha fecha cuenta con el grado de Maestro, caso contrario, deberá concluir su vínculo laboral.

- Se ha determinado que la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas es el órgano rector y constituye la más alta autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto, en tal sentido se recomienda que la Universidad formule su consulta ante dicha entidad.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:33:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:43:07-0500

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 31 de octubre de 2023
C.2023-1109-SG-UNALM

Señor
José María Balcázar Zelada
Presidente
Comité de Educación, Juventud y Deporte
Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración:

Por encargo del señor Rector me dirijo a usted, en atención al Oficio N.° 0420-2023/2024-CEJD/CR, a fin de remitirle la siguiente información relacionada a la cantidad de docentes de esta Casa de Estudios que cuentan con estudios de maestría/doctorado; docentes que han sustentado tesis para la obtención del grado (maestría/doctorado), y docentes sin estudios de maestría/doctorado:

PERSONAL DOCENTE NOMBRADO EN PROCESO DE ADECUACIÓN – LEY N.° 31364	
Docentes con estudios de maestría/doctorado	93
Docentes que han sustentado tesis para la obtención del grado (maestría/doctorado)	09
Docentes sin estudios de maestría/doctorado	45

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
SECRETARIA GENERAL

Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez
SECRETARIO GENERAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:34:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:43:19-0500

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa Secretaria General
Indicó lo siguiente: *"A la actualidad, señor Rector, debo informar que la Oficina de Recursos Humanos, se encuentra recopilando toda esta información para ser remitida a este Comité de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Manifestó lo siguiente: *"Los que estamos en Consejo Universitario sabemos que hay dos estrategias; por un lado, que SUNEDU se lava las manos y por el otro, el Congreso piensa escuchar a las universidades que están en huelga nacional indefinida. No creo que haya sido la intención, pero las preguntas inducen a una respuesta en contra de la universidad y en contra de los docentes, pero nos alegramos porque mañana vamos a tener una reunión, va a ir el Ministro de Educación y vamos a plantear un problema que es serio y no solo pasa en la UNI. Asimismo, hoy necesito con urgencia la información de Recursos Humanos, de cuántos están en curso. Y con eso decirle al gobierno, si ustedes actúan, van a actuar sobre esta base. Hay 90 en la Agraria, no sé cuántos en la UNI, en la San Marcos debe haber más y se van a enfrentar a un serio problema. En realidad, la solicitud se presentó en 2022 cuando estaba a cargo de esa Comisión la doctora Echaíz, de manera que esperamos que este trámite surja. Recuerdo alguna vez la opinión del doctor Canales, donde decía que hay que esperar lo que dice la AUNAP porque somos parte de la AUNAP y podemos mantener eso en stand-by hasta que se resuelva. No podemos ser más papistas que el Papa. La UNI no va a ser la primera en expulsar docentes, de ninguna manera. Eso lo dije al poco tiempo que se creía y no es la UNI, es el Consejo Universitario que tiene que aprobar la expulsión de los docentes, la única instancia es el Consejo Universitario. Y si quieren votar a favor, voten a favor, adelanto mi voto, me voy a abstener. En ese escenario, sea cual sea la circunstancia, me voy a abstener. Los que estén apegados al legalismo espero que voten a favor, siendo consecuente con su propia postura, no hay ningún problema".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Expresó lo siguiente: *"En relación a lo mencionado por el señor Rector, efectivamente es la preocupación de todos y también la preocupación del Vicerrectorado Académico sobre esta adecuación a la ley y es por eso que en Sesión Ordinaria del Consejo Universitario N.°21 que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2022, se propuso como agenda la propuesta del Vicerrectorado Académico. Que se hizo llegar un proyecto de ley que modifica el Artículo 4° del Decreto Legislativo N.°1496, modificado por la Ley N.°31364, incluyendo en la adecuación a la Ley N.°3220 a los docentes de las universidades públicas y privadas sin estudio de posgrado. Se le hizo llegar una propuesta de proyecto de ley que fue vista en esa sesión de esa fecha y en la cual se tomó un acuerdo correspondiente que salió incluso en una Resolución Rectoral. Se acordó en esa sesión, aprobar que el proyecto de ley que modifica el Artículo 4° del Decreto Legislativo N.°1496, modificado por la Ley N.°31364, incluyendo en la adecuación a la Ley Universitaria N.°320 a los docentes de las universidades públicas y privadas sin estudio de posgrado, sean canalizado e incluso se propuso de un congresista, en ese entonces Wilson Rusbel Quispe Mamani para que presente este proyecto de ley y ampliar el plazo de adecuación a la Ley Universitaria hasta el 31 de diciembre de 2025, para que los docentes universitarios logren obtener sus grados académicos, cumpliendo con los requisitos exigidos en el ejercicio de la docencia universitaria y es por ello que sale la Resolución Rectoral N.°2372-2022 de fecha 18 de noviembre con este acuerdo. Quería preguntarle, señor Rector porque fue usted quien iba a elevar esto a la AUNAP, ¿cómo podemos canalizar este proyecto de ley? porque este es un proyecto de ley que se presentó y se aprobó en Consejo Universitario por iniciativa de la UNI. Entonces, no es que uno esté en sentido contrario, por el contrario, siempre estamos avalando a los docentes, tratando que realmente puedan tener su grado académico, sin embargo, también quiero mencionar la propuesta que estamos haciendo llegar de la Comisión Académica sobre conformar una Comisión Técnica para que evalúe el tema de la adecuación de la Ley Universitaria donde estábamos sugiriendo que también esté Recursos Humanos, la DIGA, la DIRCE, la ACUNI y otros que el Consejo Universitario pueda designar para que esta Comisión pueda tener toda esta información que usted está solicitando y se trabaje de manera más actualizada. De repente con esa información, gestionar ante los órganos encargados*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:34:12-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:43:29-0500

competentes y como usted acaba de mencionar, quizá a través de la AUNAP, poder ampliar toda esta adecuación a la ley en favor de los docentes".

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Indicó lo siguiente: *"Recuerdo que estaba en el tercio el alumno Bryan y otro compañero que no recuerdo el nombre, en una sesión dijeron por qué se traía el tema al Consejo Universitario, ya que el Rector tenía que proceder a resolver ese tema. Afortunadamente, al día siguiente, uno se documentó correctamente y se llegó que esa decisión es del Consejo Universitario. Es el único que admite y saca docentes ni el Rector puede hacerlo. Recordar a la doctora Shirley que estábamos en una excelente relación institucional, doctrinaria, ideológica, política y de principios. Entonces, ahí tenemos que el Rector Rodil de la Universidad de Loreto y su abogado hicieron un trámite, incluso trazaron una estrategia. Ese documento, esa argumentación en absoluta confianza, se lo remití a la doctora Shirley Chilet que recogió los elementos centrales de la propuesta de Loreto. No estoy reclamando derecho de autor, estoy reconociendo la autoridad del esfuerzo del Rector Rodil y ese es el trabajo de la AUNAP. Creo que esa consulta a SUNEDU, la tomo como una consulta, pero para el Consejo es irrelevante porque lo importante es lo que ha dicho la doctora Shirley Chilet, independientemente de lo que opine, lo importante es lo que ha sostenido, que va de la mano con lo que planteó el Rector Rodil y que la AUNAP hizo suya. De manera que hay absoluta coherencia entre Loreto, la AUNAP y la UNI. No hay ningún problema en esto. Así que este punto tranquilamente es solucionable. Incluso no veo la necesidad de formar una Comisión, pero si el Consejo Universitario insiste en formar una, no tengo ningún problema en que se forme".*

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Mencionó lo siguiente: *"El doctor Emerson Collado ha escrito en el chat y propone que se suspenda la Comisión mientras se haga la gestión de la AUNAP ante el Congreso".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Indicó lo siguiente*: "La propuesta del doctor Emerson Collado es que se suspenda la Comisión hasta esperar el resultado del Congreso. Me parece sensato. Por favor que Recursos Humanos me brinde la información urgente porque mañana tenemos reunión en la AUNAP".*

9. <u>PUNTO N.º 9 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión Académica: Denegar la solicitud de restitución de matrícula en el período académico 2023-1, presentado por la estudiante Yolanda Anccasi Taype de la FIIS.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1006-CA-VA-2023-UNI del 23.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 34-2023 del 23.10.2023 de recomendar al Consejo Universitario, **denegar** la solicitud de restitución de matrícula en el período académico 2023-1, presentada por la estudiante **YOLANDA ANCCASI TAYPE**, de la especialidad de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto 9 de la Agenda.

10. <u>PUNTO N.º 10 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión Académica: Desestimar la solicitud de reincorporación al período Académico 2023-2 presentado por el estudiante Jhon Higinio Tipula de la Facultad de Ingeniería Civil.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1007-CA-VA-2023-UNI del 23.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 34-2023 del 23.10.2023 de recomendar al Consejo Universitario, **desestimar** la solicitud de reincorporación al período académico 2023-2 presentado por el estudiante **JHON**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:34:22-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:43:44-0500

ANTHONY HIGINIO TIPULA de la especialidad de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería Civil.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto 10 de la Agenda.

11. PUNTO N.º 11 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Declarar improcedente, la solicitud de Retiro Total Excepcional y Extemporáneo en el período académico 2023-1 del estudiante Chuyes Farías de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1008-CA-VA-2023-UNI del 23.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 34-2023 del 23.10.2023 de recomendar al Consejo Universitario, d**eclarar** improcedente la solicitud de Retiro Total Excepcional y Extemporáneo en el período académico 2023-1 presentado por la estudiante **ALLYSON MALENA CHUYES FARÍAS** de la especialidad de Ingeniería Mecatrónica, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y dejar sin efecto la Resolución Decanal N.°242-2023 del 21 de setiembre de 2023.

Alum. José Fidel Méndez. 1° Vicepresidente de la ACUNI
Comentó lo siguiente: *"Con respecto a esta propuesta de la Comisión Académica, tengo que mencionar que estoy en desacuerdo con la propuesta de declarar improcedente la solicitud de retiro total excepcional de la estudiante Chuyes Farías por ciertos motivos. La estudiante se comunicó ayer con la ACUNI y se habló largo y tendido sobre su situación. Quiero resaltar que la estudiante tiene un buen promedio y es parte del décimo superior de su facultad. Lamentablemente, por problemas familiares tuvo una denuncia directa a sus padres, por lo que tuvo que emanciparse a la edad de 18 años. Bajo esta premisa, la estudiante presentó dentro del ciclo académico 2023-1, su solicitud de retiro que fue denegada por el entonces decano, doctor Franco. Al ser denegada, la estudiante apela y ahora sí envía toda la documentación respectiva, ya que sólo le faltaba el certificado del centro médico, pero tenía todos los certificados de problemas psicológicos de otros hospitales. Esta solicitud es aprobada por el decano Franco y se remite a DIRCE. A lo que DIRCE, ante esta emisión, declara que está fuera de plazo. Sin embargo, recordar que la estudiante presentó su primer recurso el 7 de julio. No sé si se pueden mostrar los documentos de este caso para que se pueda ver la fecha. Tengo fotos, pero creo que debería estar también en el informe".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Mencionó lo siguiente: *"Alumno Fidel, la doctora Shirley hace una buena solución, que se regrese nuevamente el caso a Comisión Académica".*

Alum. José Fidel Méndez. 1° Vicepresidente de la ACUNI
Respondió lo siguiente: *"Perfecto, no tendría ningún problema".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Comentó lo siguiente: *"Me extraña que el señor Velásquez de DIRCE, emita una opinión definitiva porque solo puede dar su opinión y nada más. Asimismo, hay un principio en el Consejo Universitario, cuando hay calidad académica demostrada, las leguleyadas quedan de lado, eso es evidente. O sea, significa que la sustancia es más importante que la forma. Un alumno puede cometer un error, salió mal la fotocopia del DNI, está nervioso, lo que sea, pero es buen alumno. Si es buen alumno, hay que darle todas las facilidades, por favor. Doctora Shirley Chilet, la felicito por pedir que regrese a Comisión".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:34:34-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:43:55-0500

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Expresó lo siguiente: *"Siempre tomamos en cuenta lo que usted menciona señor Rector, están los estudiantes que siempre forman parte de la Comisión Académica y creo que no me pueden dejar mentir".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Respondió lo siguiente: *"Que bueno, me alegro, muy bien".*

12. PUNTO N.º 12 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Otorgar Licencia por Año Sabático al Dr. Luis José Castillo Vásquez docente de la FAUA.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 985-CA-VA-2023-UNI del 23.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 33-2023 del 16.10.2023 de recomendar al Consejo Universitario, **proponer** la otorgación de la Licencia por Año Sabático al **Dr. LUIS JOSÉ CASTILLO VÁSQUEZ**, profesor principal de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes a partir del 01 de marzo del 2024 al 28 de febrero del 2025.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto 12 de la Agenda.

PEDIDOS A ORDEN DEL DÍA

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Indicó lo siguiente: *"Entra en punto de agenda lo que ha planteado el alumno Renato. Que explique el contenido de la Resolución Rectoral N.°3450-2023-UNI y por qué pide que se anule".*

Alum. José Fidel Méndez. 1° Vicepresidente de la ACUNI
Comentó lo siguiente: *"Quedó pendiente mi pedido de la Comisión WIFI UNI LIBRE, sobre reemplazar al decano de la FIEE de esta Comisión".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Manifestó lo siguiente: *"El doctor Romero desiste la presencia de su facultad y se ha propuesto a la FIC que entre en su reemplazo. Habíamos votado a favor, entonces ahora que estamos en Orden del Día, si no hay observaciones, se dará por aprobado. Se da por aprobado".*

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por unanimidad; *"reemplazar al decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Luis Romero Goytendía por el decano de la Facultad de Ingeniería Civil, M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares de la Comisión WIFI UNI LIBRE".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Indicó lo siguiente: *"Para ponerlos en contexto, señor Rector, recordar que tuvimos una reunión con todos los dirigentes de la Facultad de Minas por este tema de Ingenieritos que fue solucionado inmediatamente por la Secretaria General y por su persona, dándonos en esta Resolución Rectoral este predio de Ingenieritos conjuntamente con la parte de la derecha para la Facultad de Minas. Esta Resolución que está presentada en pantalla, habla y tiene un fin, que es la creación del nuevo pabellón de residencia y que hasta ahí estamos perfectos. Sin embargo, el problema como tal no es que queremos tumbar ese proyecto, sino que se respeten los espacios. Punto N.°1: esta propuesta no ha sido presentada en Comisión de Infraestructura. Punto N.°2: lamentablemente si vamos al mapa, el predio que seleccionan es en la capilla de la universidad y eso es decisión de ustedes si lo quieren tumbar o no. Sin embargo, en la parte de abajo, agarra un poco del espacio del área de Ingenieritos (CFTM). La Resolución tiene una delimitación muy genérica. No sé si van*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:34:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:44:10-0500

a utilizar todo el espacio o no lo van a utilizar y ahí estaríamos incurriendo en un error porque está agarrando un poco del espacio del CFTM donde se va a realizar este proyecto de inversión que queremos realizar para la innovación y los laboratorios de la facultad. Además, no hay un informe técnico de cómo se va a realizar este proyecto. Lo que venimos a proponer es que dejemos en stand-by esta Resolución para que el Vicerrector de Investigación proponga una reunión en la Comisión de Infraestructura y podamos subsanar este error para que no haya ningún problema cuando la Facultad de Minas, presente su proyecto de inversión que va a ser en el área del CFTM".

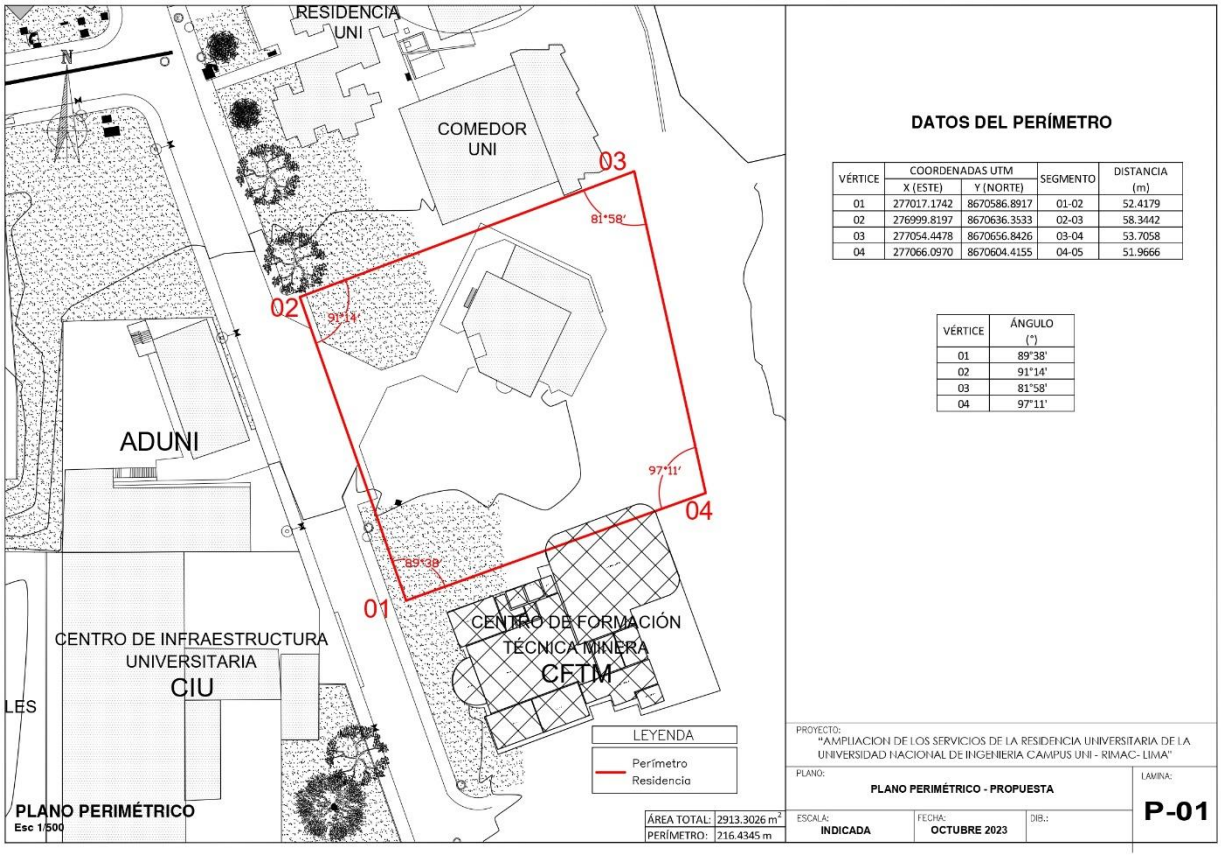

VÉRTICE	COORDENADAS UTM X (ESTE)	COORDENADAS UTM Y (NORTE)	SEGMENTO	DISTANCIA (m)
01	277017.1742	8670586.8917	01-02	52.4179
02	276999.8197	8670636.3533	02-03	58.3442
03	277054.4478	8670656.8426	03-04	53.7058
04	277066.0970	8670604.4155	04-05	51.9666

VÉRTICE	ÁNGULO (°)
01	89°38'
02	91°14'
03	81°58'
04	97°11'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:35:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:44:22-0500

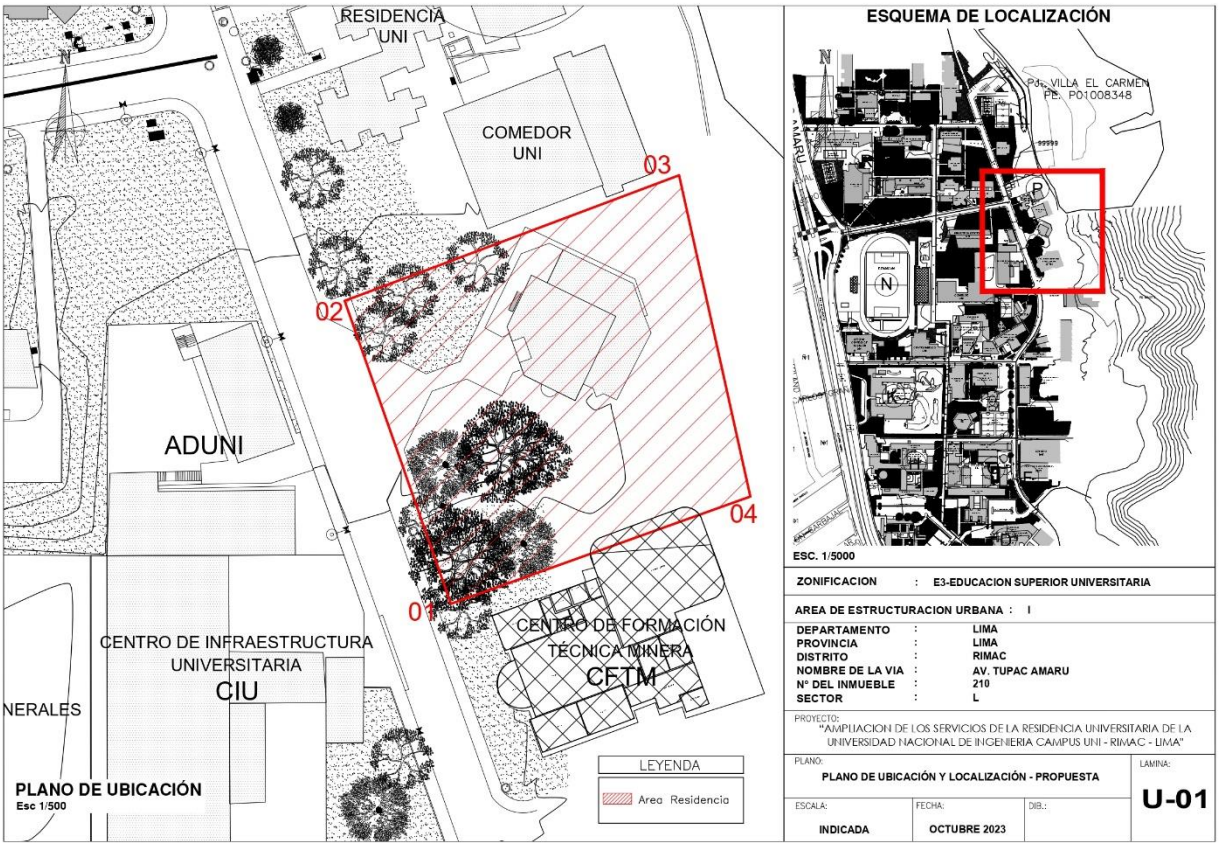

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Indicó lo siguiente: *"Pido que la DIGA, que es el Director General de Administración y también el Jefe de Planificación y Presupuesto, quienes son las áreas que han propuesto esta Resolución, puedan justificar por qué la necesidad y responder".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Comentó lo siguiente: *"Sugiero que la DIGA brinde los informes adecuados, la información completa, esa es la idea que estoy planteando".*

M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares. Decano FIC
Manifestó lo siguiente: *"Comentar que tuve una reunión con el Jefe de la Oficina de Estructura e Inversión y he visto este proyecto. Se expuso en el decanato de Civiles y lo que estamos viendo con línea roja, es el área total, pero tiene retiros por todos los lados y es una estructura que de planta tiene una sección cuadrada, va a demolerse la capilla y se va a integrar en el primer piso de este nuevo edificio una nueva capilla. Asimismo, va a tener un patio central que tendrá un aspecto de convento, y que para poder ganar la luz tiene un corte en chaflán en una de sus aristas. De ser de esa manera, esta zona achurada que pertenece a la otra facultad, no se va a ver afectada porque es una línea imaginaria nada más lo que estamos viendo ahí como línea roja, porque el retiro se va a dar para ese tipo de estructura y se puede establecer demostraciones con el mismo proyecto, lo he visto en isométrica inclusive. A mí me parece interesante porque alberga a un gran número de estudiantes y además hay pisos de mucho interés como para albergar a deportistas, visitantes y otro tipo de personajes y con una inversión, si no me equivoco de 30 millones para construirlo con ascensores y todo lo demás. Entonces, va hacia ese extremo, hacia la zona de la capilla y no es que se va a cortar, digamos, la estructura existente de lo que es Ingenieritos o lo que era Ingenieritos. En todo caso, siempre está la autoridad como la DIGA para hacer las consultas pertinentes".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:35:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:44:33-0500

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Comentó lo siguiente: *"Vamos a esperar Renato, si está de acuerdo, que se homogeneice toda la información técnica y seguramente lo van a invitar para garantizar que el área de Minas no está siendo afectada. Eso sería la idea".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Manifestó lo siguiente: *"Como fiel minero sé qué significa una concesión y la delimitación del predio está cortando. Asimismo, hay otro punto que me preocupa bastante, han propuesto este proyecto sin tener presente el proyecto de inversión que vamos a proponer, porque el CFTM está que se cae a pedazos y en bastantes consejos universitarios anteriores lo hemos manifestado. Incluso el área de infraestructura de la facultad, se acercó al CIU y creo que también a la DIGA para proponerle este proyecto de inversión. No quisiera que se tumbe este proyecto, es perfecto tener más espacios para los estudiantes. Se busca una sinergia entre la facultad y la universidad".*

Ing. Carlos Ruíz Guevara. Director General de Administración
Indicó lo siguiente: *"Como explicó el señor Decano de Ingeniería Civil, se evaluó este terreno de marcado con la línea roja, es una proyección la que aparece acá. En realidad, si tuviéramos que hablar en términos municipales, es todavía casi de 10m hacia atrás. De manera que no va a afectar los proyectos de inversión que pudiera presentar la Facultad de Minas en el futuro. Quiero resaltar también que no solamente se trata de una vivienda, una residencia de 11 pisos con capacidad para 605 estudiantes, sino que además se constituirá un hito arquitectónico dentro de la universidad. Dado que, está en la etapa de diseño, de pre-expediente técnico todavía, la propuesta que se tiene es verdaderamente magnífica. De tal manera que se absorbe el espacio ocupado actualmente por la capilla. Tenemos muchos católicos en la universidad. Se ha tenido en cuenta no solamente mantener el espacio de la capilla, sino ampliarlo y darle un aspecto como de retiro, un lugar de recogimiento que complementa muy bien el espacio que hoy día no posee lamentablemente la capilla. Entonces, no va a afectar para nada los futuros proyectos que presente la Facultad de Ingeniería de Minas que evidentemente es su terreno. El coloreado, esa línea imaginaria, como se ha explicado, es solamente una proyección, pero se ha respetado el actual plan director y el mandato que tiene la Comisión, de resolver o intentar presentar propuestas para los problemas limítrofes entre las facultades. Por ende, es un problema que está resuelto actualmente y está claro cuál es la línea divisoria de estos territorios".*

Lic. Santiago Kerrigan León. Director de la Dirección de Bienestar Universitario
Expresó lo siguiente: *"Para reforzar un poco lo señalado por el decano de Civiles y el Director General de Administración. De hecho, en todos los casos se busca beneficiar a los estudiantes de la universidad, en este caso a los residentes. Queremos una residencia que permita una mejor vivienda para los alumnos de la universidad. Y si ahorita vemos cómo está la residencia, en realidad tenemos una residencia que trata de dar un buen servicio, pero tiene un conjunto de dificultades que con todos los esfuerzos que estamos haciendo con la Dirección General de Administración, se está tratando de hacer lo mejor posible, pero necesitamos realmente tener una residencia que acoja de mejor manera a nuestros estudiantes de la UNI. Lo que buscamos es no afectar a otras facultades, simplemente es una proyección como señaló el director y el mismo decano. Es una proyección solamente de esa área. No se afecta para nada, en este caso, un futuro proyecto que pueda haber al costado de lo que va a ser la residencia. Se ha coordinado, por ejemplo, con los responsables de la capilla. Precisamente se les pidió permiso para ver la posibilidad de usar ese espacio y nos dieron la autorización. Se planteó una propuesta de una nueva capilla que va a atender incluso servicios adicionales como ampliar servicios religiosos católicos a los miembros de la universidad".*

Alum. José Fidel Méndez. 1° Vicepresidente de la ACUNI
Manifestó lo siguiente: *"De todas formas, la junta directiva de la residencia universitaria se encuentra afuera. Me encantaría que puedan ingresar y dar unas palabras sobre este proyecto".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:35:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:45:04-0500

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Aclaró lo siguiente*: "Creo que se está tergiversando mi pedido. En primera instancia, no es dejar sin residencia a los estudiantes. Es buscar un espacio que facilite y no genere estas disputas, pero si así lo ven de esa manera, tenemos bastantes salidas. No solamente en la parte de la capilla que es necesario demoler una capilla para realizar un edificio. Lo podemos hacer al otro lado, donde hay un terreno de pampa que nadie lo utiliza. Además, tenemos un elefante blanco que es el anterior centro médico que tampoco nadie lo utiliza. ¿Por qué estar generando estas disputas entre facultades? Y como bien lo indica el jefe de la DIGA, es espacio de Minas, lamentablemente como es espacio de Minas, sí se ha hablado con el personal de la capilla, pero en ningún momento se citó al decano de Minas, ni siquiera se tocó en Comisión de Infraestructura. Señor Rector, el área de infraestructura de Minas propuso al CIU el proyecto de inversión y lo denegaron. Entonces, no saben ustedes cómo nos queremos proyectar como facultad porque también tenemos derecho a tener nuestro proyecto de inversión, como todas las facultades. No quiero que se caiga este proyecto, porque este proyecto está genial y es de necesidad para los estudiantes".*

Alum. Erick Huerta Tiburcio. Asociación de Residentes de la UNI
Expresó lo siguiente: *"Buenos días con todos. Esto me toma por sorpresa porque supuestamente la Resolución Rectoral se había emitido. Entonces, ahora los estudiantes residentes están en camino para ver este tema, ya que nosotros vivimos en el pabellón M de manera precaria comparado a otras residencias de universidades públicas. Estamos sorprendidos por lo que mencionó el alumno Renato para que la residencia no se cumpla, ya que por años venimos gestionando para que esto suceda. Nosotros vivimos aquí y nuestros familiares están en provincia, queremos vivir en un lugar donde realmente sea saludable. Por favor, les pido a todos ustedes que apoyen a los residentes".*

Econ. Jhon Ramirez Flores. Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Comentó lo siguiente: *"Buenos días con todos los presentes. Justo con el tema de la residencia, es bueno recalcar la importancia de este proyecto porque cuenta con los recursos, con el presupuesto y estando casi a dos meses para cerrar el año, si no se llega a ejecutar el presupuesto, se revierten al Tesoro Público del MEF, teniendo la oportunidad de poder empezar a realizar este proyecto, ponerlo a disposición o revertirlo al Tesoro Público, no sería lo ideal para la UNI ni para los residentes".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Manifestó lo siguiente: *"Dos cosas, señor Rector. En alusión al presidente de Residencia, no es que estoy proponiendo que se queden sin una residencia nueva, sino que se busque un lugar donde no afecte a ninguna facultad. Por otro lado, lo que mencionó el jefe de la OPP. Si bien es cierto, si esto se cambia o se regulariza de lugar, no afecta en nada el proyecto de inversión que van a presentar, porque presentan un expediente técnico. No presentan exactamente el lugar donde se va a realizar. Por último, no veo la visión que tienen el jefe de la DIGA y de la OPP de poder derrumbar el patrimonio de la UNI como es la iglesia, si tenemos todo un campo al lado de la izquierda lleno de tierra donde tranquilamente se podría realizar un edificio más grande y sería mejor para los estudiantes".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Explicó lo siguiente: "El consenso es que no se va a afectar la residencia, no se va a tocar. Entiendo el planteamiento del estudiante Renato, pero la UNI no se puede subordinar, tiene su propio esquema, su propio planteamiento. Usted es ingeniero de Minas y los civiles son de la especialidad. Hay una oficina que hace planteamientos y el Consejo Universitario, cuando esté el planteamiento, puede opinar a favor o en contra, pero tenemos que escuchar a los técnicos. El doctor Arturo Talledo lo va a convocar y vamos a hablar, pero lo más importante es que su opinión no va a ser afectada en cuanto a Minas. Asimismo, la opinión técnica es ineludible, involucra a inversiones e involucra a los ingenieros civiles".

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:35:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:45:18-0500

Alum. José Fidel Méndez. 1° Vicepresidente de la ACUNI
Comentó lo siguiente: "Para mencionar sobre la duda que parece surgir. El terreno que está al otro lado de la residencia que es un terreno baldío, la FIEE puede dar fe que ese terreno va a ser usado para su proyecto de inversión. De hecho, la residencia estaba planteada para construirse en ese lugar. Lamentablemente, por un tema de demora logística y burocrático, FIEE empezó su proyecto de inversión en el mencionado lugar. Asimismo, no queremos que ocurra lo mismo con el terreno que ahora tenemos. Como mencionó la OPP, se encuentra el presupuesto disponible y queremos que se priorice este proyecto para que se tenga a la brevedad posible y no retorne el dinero a las arcas del Estado como desperdicio de la universidad.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Mencionó lo siguiente: *"Dicho eso, no hay nada en discusión. Alumno Renato, estamos por acabar la sesión, se van a tomar las observaciones".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM.
Indicó lo siguiente: *"Hay un tema que me genera un poco de disgusto. La FIEE sí propone su proyecto de inversión y sí se respeta no utilizar esa área, pero Minas propone su proyecto de inversión y ahí ni siquiera se le invita a la autoridad para que dé su opinión sobre cuál va a ser el predio de su proyecto de inversión".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Respondió lo siguiente: *"He conversado personalmente con el nuevo decano de Minas. Me ha presentado un proyecto, le he ofrecido el apoyo en lo que corresponde al Rector y seguramente en algún momento dado, vendrá al Consejo Universitario. No podemos prejuzgar que de nuevo se tome en cuenta. Me gustó el proyecto que presentó el decano de Minas y seguramente en un momento dado, lo discutiremos y estoy seguro que todos vamos a estar encantados de aprobarlo porque es un buen proyecto".*

Dr. Luis Romero Goytendía. Decano FIEE
Aclaró lo siguiente: "Como mencionó el alumno Renato sobre ese *terral, es terreno de la facultad y está contemplado desarrollarse el proyecto de un nuevo laboratorio de Electricidad. Ahora, sobre lo que mencionaba de que su proyecto ha sido rechazado, en realidad no se rechaza, es viable o no es viable, y si no es viable es porque seguramente tiene algunos vicios, errores o cosas que modificar. Deberían centrarse en eso, en revisar bien el proyecto que esté de acuerdo al reglamento y la ley".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Indicó lo siguiente: *"Pido votación nominal, por favor".*

M. Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Preguntó lo siguiente: *"¿El pedido es suspender la Resolución?".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Respondió lo siguiente: *"El alumno Renato ha pedido que la Resolución quede en suspenso, pero estoy planteando que no se acepte su pedido".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal para aceptar o denegar el pedido del alumno Renato Pérez Guía, sobre dejar en suspenso la Resolución Rectoral N.°3450-2023-UNI.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:35:59-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:45:33-0500

Nombres y Apellidos	**A Favor**	**En Contra**	**Abstención**
Dr. Alfonso López Chau Nava		✓	
Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama			✓
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado			✓
M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares		✓	
M.Sc. Emerson Collado Domínguez		✓	
Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante	✓		
Alum. Renato Pérez Guía	✓		
Total	**2**	**3**	**2**

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría denegar el pedido del alumno Renato Pérez Guía, sobre dejar en suspenso la Resolución Rectoral N.°3450-2023-UNI.

Siendo las 12:00 horas, el señor Rector dio por culminada la sesión.

BMV pp. 01 al 26
20.11.2023
11:00 hrs.

Aprobado en C.U.O. Presencial N°19 de fecha 14.12.23